



ORD.: N° 6925 /

ANT.: 1) Ord. N°569/2020, de 25 de noviembre de 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2) Ord. N°487/2020, de 5 de octubre de 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

MAT.: Autoriza modificación presupuestaria.

SANTIAGO, 23 DIC 2020

DE : **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

A : **SRA. CAROLINA FERNÁNDEZ ALVEAR**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

Junto con saludar y en atención a documentos del antecedente, mediante los cuales solicitan aumento presupuestario de transferencias a la Corporación a su cargo, por medio del presente informo a usted que, analizados los antecedentes, se modifica el presupuesto vigente de la Corporación, de acuerdo con el siguiente desglose:

**Ingresos \$ 36.614.597.-**

- **Transferencias corrientes \$ 36.614.597**, por incremento presupuestario para financiar los gastos que se describen a continuación.

**Gastos \$ 36.614.597.-**

- **Bienes y servicios de consumo \$ 20.590.487**, para financiar la migración a la plataforma Microsoft 365, correspondiendo a los gastos de instalación y licencias por un año.
- **Prestaciones de Seguridad Social \$ 16.024.110**, se incrementa para financiar el gasto derivado del incentivo a retiro al que postularon los funcionarios de la Corporación.

Saluda atentamente a usted,



**SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

LA JESS/HA/L/BS/NE/JEM  
Distribución:

- Destinataria.
  - SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Región de Tarapacá, Presidente Consejo Directivo.
  - SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Región de Antofagasta, Vicepresidente Consejo Directivo.
  - Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
  - Gabinete Subsecretario de Justicia.
  - Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - División Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Departamento de Asistencia Jurídica, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Departamento de Presupuesto y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Sección Partes, Archivo y Transcripciones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- SISID: 759692



**ORD** : N° 487 / 2020

**ANT** : Ley N° 20.948 de  
Incentivo al Retiro

**MAT** : Solicita información  
sobre recursos  
financieros

IQUIQUE, 05 de octubre de 2020

**A** : Sra. MARIA LÓRETO GONZALEZ LAZO  
Jefa División OPLAP  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**DE** : Sra. CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR.  
Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial  
Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Junto con saludarle cordialmente, por el presente solicito a usted, si lo tiene a bien, nos pueda confirmar la fecha en que vuestra Subsecretaría de Justicia transferirá a esta Corporación los recursos financieros necesarios para el pago del finiquito de nuestra funcionaria, perteneciente al Consultorio Jurídico de Iquique, doña Sonia Nievas Torres, quien durante el presente año se acogerá al beneficio de incentivo al retiro consagrado en la ley N° 20.948.

Por tal motivo, según lo informado con anterioridad, esta funcionaria cumplirá funciones en la Institución sólo hasta el próximo mes 01 de noviembre de 2020, por lo que el pago del finiquito deberá concretarse a más tardar durante el mes de diciembre de 2020.

En cuanto a los montos, éstos alcanzan a M\$ 16.024.-, cuyo desglose es el siguiente:

- Indemnización por años de servicio: M\$ 8.697.-
- Bonificación según ley N° 20.948: M\$ 7.327.-

En lo que respecta al pago por concepto de feriado legal devengado y no utilizado, que eventualmente tenga a su favor la funcionaria al término de su relación laboral, éste será asumido por la Corporación.

**Corporación de Asistencia Judicial**  
Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  
"Tu Acceso a la Justicia"



Sin otro particular, le agradece y saluda atentamente;

**CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR**  
Directora General  
Corporación de Asistencia Judicial de las  
Regiones de Tarapacá y Antofagasta

CFA/ant

**Distribución:**

- Sra. Jefa División OPLAF MINJU
- Sra. Jefa Departamento de Asistencia Jurídica MINJU
- Archivo Dirección General CAJTA
- Cópia Digital
  - Sra. Jefa de Administración y Finanzas CAJTA

2

**Corporación de Asistencia Judicial**  
Regiones Arica y Parícuta, Tarapacá y Antofagasta  
"Tu Acceso a la Justicia"



ORD : 569/2020  
ANT : No hay  
Informa situación actual de  
correo electrónico  
MAT : institucional y plantea  
solución por Microsoft 365

Iquique, 25 de noviembre 2020

A : SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT.  
Jefe Departamento de Asistencia Jurídica.  
Ministerio de Justicia.

DE : CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR.  
Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de  
Tarapacá y Antofagasta.

Junto con saludar y en mi calidad de Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, me permito informar de la situación que acontece en la presente Corporación respecto del correo institucional y la solución planteada, que incorpora una mejora no solo en el correo, sino también tanto en la coordinación, trabajo colaborativo de los funcionarios y funcionarias y centralización de la información.

Al respecto, a través de la Unidad de Informática de esta Corporación nos han advertido de un proyecto de mejora que se iba a plantear durante el año 2021, para ser implementado para el 2022, sin embargo en virtud de la pandemia por el COVID-19 y el trabajo remoto que ha surgido en consecuencia, es necesario que este proyecto se adelante según su programación y sea planteado en el presente documento.

Para mayor entendimiento y contexto, actualmente nuestro servidor de correos se encuentra en un servidor dedicado (Hosting), que comparte su capacidad de discos con la página web y sistemas internos desarrollados por esta Corporación, y el espacio dedicado para estos servicios son limitados, ocupando la mayor parte en uso de correos electrónicos institucionales.

**Corporación de Asistencia Judicial**  
Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  
"Tu Acceso a la Justicia"



Como norma general y durante años, cada vez que se crea un correo para un funcionario o funcionaria se genera una cuenta con un cupo limitado con capacidad mínima de 750mb, y una vez llena su cuota de correo, se les sugiere eliminar los correos de mayor antigüedad dando prioridad a los que cuentan con archivos adjuntos para liberar capacidad; además, de acuerdo al flujo de correos mensual o cargo en la Corporación, excepcionalmente se aumenta su capacidad de correo. Sin embargo, durante el trabajo remoto por la pandemia del COVID-19, el flujo de correos de la mayoría de los funcionarios y funcionarias cuenta con archivos adjuntos, ya sean, documentos compartidos, informes, documentos para focalización enviados por los usuarios, entre otros; el tiempo que les toma a los funcionarios y funcionarias de llenar su cuota de correo muchas veces ocurría una o dos veces al mes a los cargos de mayor jerarquía.

Actualmente el servidor se encuentra aproximadamente a un 93% de su capacidad, y pese a los esfuerzos que ha hecho la Unidad de Informática para mantener o incluso disminuir la capacidad se ha vuelto insostenible, considerando también que a fines del año 2020 se debe renovar el contrato con el actual proveedor de nuestro servidor dedicado (Hosting), que según sus cotizaciones, para poder seguir con la misma figura y con mayor capacidad, suficiente para trabajar durante el año 2021 casi dobla el valor pagado en el presente año, pronosticando una situación similar o igual para los años venideros.

Para mitigar esta situación, se estudiaron distintas soluciones para la situación expuesta, concluyendo que la mejor opción y solución es la implementación de Microsoft 365, que no solo soluciona la situación informada respecto del correo electrónico, sino que incluye mejoras para el trabajo diario de los funcionarios y funcionarias de esta Corporación.

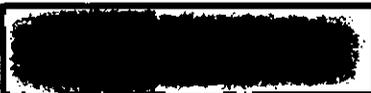
Es importante señalar que esta medida planteada no solo soluciona los problemas actuales con el correo electrónico, sino que incluye otros beneficios los cuales se exponen las principales características a continuación:

En cuanto al correo electrónico:

- Correo 100% en la nube, esto quiere decir que se encontrará sincronizado y disponible para ser utilizado tanto en plataforma web, como en los dispositivos móviles, esto en atención a que cuenta con servicio Exchange. Es importante destacar que a la fecha somos la única Corporación que no cuenta con servicio Exchange para sus correos electrónicos.

### **Corporación de Asistencia Judicial**

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  
"Tu Acceso a la Justicia"



- Cada cuenta de correo electrónico tendría una cuota de 50 GB.
- En el caso de los funcionarios y funcionarias que más rápidamente copan sus cuentas de correo electrónico contarán con una herramienta denominada "Archiving", la cual permite generar archivos de respaldos de los correos en la misma nube; esto quiere decir que, si a alguien se le llena la cuota de su correo, utilizando esta herramienta tomarán todos los correos existentes y se moverán en un archivo creado en el momento, liberando capacidad de correo y además manteniendo el historial de correos anteriores.
- Cuenta con libreta de contactos de los mismos funcionarios y funcionarias de esta Corporación de manera centralizada y actualizada.
- Cada funcionario y funcionaria de la Corporación contará con un calendario, el cual puede ser compartido con otros compañeros de trabajo para mayor organización y posibles agendamientos de reuniones.

También cuenta con otros beneficios, que están fuera del concepto de correo electrónico, que son los siguientes:

- Cuenta con Microsoft 365 (Word, Excel, Power Point y OneNote) en versión web y actualizado a la fecha. Que permitirá a los funcionarios y funcionarias ocupar estas herramientas siempre y cuando cuenten con conexión a internet.
- Permite almacenar y compartir archivos en la nube de OneDrive, con un espacio de 1TB para cada funcionario y funcionaria de la Corporación.
- Habilita un centro para el trabajo en equipo a través de Microsoft Teams.
  - Cada cuenta de funcionario y funcionaria cuenta con la opción de videoconferencia que permite incluir hasta 250 personas en cada reunión.
  - Refuerza el concepto de agenda compartida mencionado en el punto del correo electrónico.

Para la implementación de esta solución propuesta, se pretende la adquisición de 300 licencias de Microsoft 365, que se traduce a 300 cuentas de correo electrónico y sus beneficios mencionados anteriormente. De lo anterior, se debe hacer una inversión única y además una inversión permanente anual, que de acuerdo con la última cotización recibida por la empresa Nebulan, contemplaría los siguientes puntos:

**Corporación de Asistencia Judicial**  
Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  
"Tu Acceso a la Justicia"



INVERSIÓN PERMANENTE ANUAL		
DETALLE	CANTIDAD	VALOR
Licencias correo electrónico	300	\$ 14.783.616
Licencias Archiving	51	\$ 1.507.556
<b>TOTAL (Valor + IVA incluido)</b>		<b>\$ 16.291.172</b>

Cabe señalar que para este proyecto contemplaría correo electrónico para cada funcionario y funcionario de esta Corporación, sin embargo, la implementación del Archiving sería asignada para cada jefatura de las unidades operativas y además los funcionarios de la Dirección General por la cantidad de correos que pueden recibir a diario, no justificándose la compra de la licencia Archiving para el resto de los funcionarios.

Por otra parte, se debe realizar una inversión única, que se incorporaría una vez realizada la orden de compra con la empresa, de acuerdo con un cronograma trabajado en conjunto entre la empresa señalada y esta Corporación.

INVERSIÓN ÚNICA	
DETALLE	VALOR
Habilitación y migración a Microsoft 365	\$ 2.066.979
Soporte post migración (1 semana, remoto)	\$ 551.194
Adopción 365	\$ 1.377.986
Carga de archivos PST (Inducción)	\$ 303.157
<b>TOTAL (Valor + IVA incluido)</b>	<b>\$ 4.299.315</b>

Esta inversión única corresponde a una propuesta sugerida por la empresa Nebulan, el cual contempla los siguientes puntos:

- **Habilitación y migración a Microsoft 365 / Carga de archivos PST:** Se propone el trabajo en conjunto con la empresa y la Unidad de Informática de esta Corporación, donde se migrarán todos los correos electrónicos de las cuentas informadas desde el proveedor actual hasta el servicio en la nube entregado por la empresa. Además, contempla la configuración de los parámetros de conexión, un taller o inducción para los administradores de la plataforma de correos electrónicos y también sobre el uso de la mesa de ayuda o equipo de soporte CAJTA.

**Corporación de Asistencia Judicial**

Regiones Arica y Parícuta, Tarapacá y Antofagasta  
 "Tu Acceso a la Justicia"



- **Soporte post migración:** Se realiza la puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento del correo electrónico de los funcionarios; además, se dispone de soporte técnico por parte de la empresa para cualquier incidencia respecto de la migración y puesta en marcha realizada.
- **Adopción 365:** Se programan capacitaciones entregadas por la empresa para incentivar el uso y adopción de las herramientas de correo electrónico y de las herramientas de Microsoft 365/Microsoft Teams/OneDrive.

Para mayores antecedentes se adjunta al presente ordinario el proyecto completo con la propuesta detallada en caso de requerir mayores antecedentes.

Requerimos como Corporación, contar con el aumento presupuestario del monto anual que significa está indispensable herramienta para la continuidad y eficiencia de nuestro servicio, más aún en tiempo de trabajo mixto que incluye remoto y presencial, considerando las demás Corporaciones ya cuentan con estas herramientas que nos permitirán mayor homologación y avances conjuntos, en lo requerido estamos como Corporación haciendo los esfuerzo conforme a la ejecución de este mes de noviembre de poder asumir sin un mayor aporte el costo fijo que se debe pagar por una única vez el cual asciende a \$4.299.315, sin embargo, nos es imposible asumir el costo permanente por los \$16.291.172, a partir del año 2021, por lo cual solicitamos su gestiones para poder generar esta implementación la cual vendrá en directo beneficio de nuestros funcionarios y de la labor que realizan con nuestros usuarios.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**CAROLINA PÁZ FERNÁNDEZ ALVEAR**  
Directora General  
Corporación de Asistencia Judicial de las  
Regiones de Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

CFA/kps/rbs

Distribución:

- El indicado.
- Archivo Unidad de Planificación y Control.
- Archivo Directora General.

**Corporación de Asistencia Judicial**

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  
"Tu Acceso a la Justicia"